



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Villa Bisonó, Navarrete,
Jueves 02 de Abril del año 2026

AGENDA

SESION EXTRAORDINARIA No.34 DEL PERIODO ABRIL 2025 A ABRIL 2026.

- 1-Solicitud de Transferencia de fondos, solicitud realizada por el Honorable Alcalde Genrry Noel Peralta, la tesorera municipal y la gerente financiera, a este Honorable Concejo de Regidores.
- 2-Solicitud del honorable alcalde para la aprobación de fondos para la compra y financiamiento de un camión compactador.
- 3-Reconocimiento especial a la **Dra. Stephania Pérez Muñoz**, por su destacada trayectoria profesional en el área de la salud, su aporte a la educación, su vocación de servicio y su espíritu emprendedor en beneficio del municipio de Navarrete.
- 4- Reconocimiento especial a la **Licenciada María Virginia Frías Polanco**, por su invaluable contribución al desarrollo educativo, técnico y social del Municipio de Villa Bisonó (Navarrete).
- 5- Reconocimiento especial a la **Licda. Rosa Ramona Muñoz**, por su destacada trayectoria como educadora, su vocación de servicio y su valioso aporte a la formación integral de generaciones en el municipio de Navarrete.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

6-Reconocimiento especial al **Dr. José Ramón López Aguilera**, por su destacada trayectoria en el ejercicio de sus funciones en la medicina y su invaluable labor social en beneficio de los más necesitados. *AAGM*

7- Reconocimiento Especial al señor **Geury Ernesto Vargas Rodríguez**, por su destacada trayectoria de servicio comunitario, aportes al sector educativo, desempeño en la administración pública y compromiso con el desarrollo institucional del municipio de Villa Bisonó (Navarrete). *CAE*

8- Reconocimiento Especial a la señora **Rosa Yris Marte**, por su invaluable aporte al desarrollo educativo y social del municipio de Navarrete.

9-Permuta Terreno del Señor **Pedro Juan Reyes**, por el terreno de transportación actual y el matadero actual para ser construida en la calle principal de la Atravesada, la Planta de Transferencia ECO5 y el matadero, del departamento de transportación y parqueo vehicular del ayuntamiento municipal. *J.A.F.B*



Maria Francisca Rodríguez Peña
Secretaría Municipal
Concejo de Regidores

Correo: secretariamunicipalvb@gmail.com
Tel: 809-585-5252 Ext: 114



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

SESION EXTRAORDINARIA No.34 DEL PERIODO ABRIL 2025 A ABRIL 2026.

En el Municipio de Villa Bisonó, se reunieron en esta Honorable Sala Capitular en fecha 02/04/2026, La **presidenta** de la sala capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Regidor **Anthony A. González**, Regidor **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, Regidor **Juan Osvaldo Montan**, Regidor **Lic. José Antonio Polanco** y quien suscribe **María Francisca Rodríguez Peña**, en calidad de secretaria municipal, siendo las 12:00 Pm.

AAGM
LM
CAC

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Buenos días Honorable Concejo de Regidores que asistieron a esta Extraordinaria Sesión No. 34, buenos días a la secretaria municipal y a cada uno de la prensa y de las personas que se encuentran en este lugar el día de hoy, vamos a dar formar apertura a la Sesión Extraordinaria No. 34 del periodo de Abril de 2025 a Abril de 2026, siendo Jueves 02 de Abril del año 2026.

J.A.P.B

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete a votación la agenda de esta sesión. Y fue aprobada a **Unanimidad**.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

1-Solicitud de Transferencia de fondos, solicitud realizada por el Honorable Alcalde Genrry Noel Peralta, la tesorera municipal y la gerente financiera, a este Honorable Concejo de Regidores.

La Presidenta de la Sala Capitular Ana Arelys Cabrera P. MA., La solicitud de transferencia de fondos, solicitud realizada por nuestro honorable alcalde, y también la solicitud la tenemos de una certificación y solicitud de lo que es la tesorera municipal y la gerente financiera. Ambas solicitudes contienen lo que es lo siguiente: Distinguido al Honorable Concejo de Regidores, tesorera municipal, también tenemos de igual manera lo que es la gerente financiera, con la solicitud de aprobación de transferencia de fondos y adquisición de vehículo pesado. O sea, en una sola certificación o solicitud tenemos de la tesorera, en una misma certificación dos solicitudes, que son la transferencia de fondos y también la solicitud de compra del camión, que es otro punto. Entonces, aquí nos dice, cortamente me dirijo a ustedes con el propósito de someter a su consideración y aprobación la solicitud de transferencia de fondos entre cuentas presupuestarias destinadas a la adquisición de un equipo indispensable para las operaciones de este municipio.

AAGM

CSC

JP

Basándonos en la certificación de fondos emitida en fecha primero de abril del 2026 por la dirección financiera, se ha verificado la disponibilidad de recursos en la siguiente cuenta. En la Cuenta de Inversión, código **272101**, obras hidráulicas, Un Millón Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Once con Cuarenta y Ocho centavo (**RDS1,349,011.48**). En la Cuenta de Inversión con el Código **227101** de obras menores, Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil (**RDS2,355,000.00.**), Y Cuenta Personal con el Código **211101**, sueldo fijo, (**RDS900.000**) Total, fondo disponible para movimiento, Tres Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos (**RDS3,255,000**) dichos fondos serán destinados específicamente para cubrir el pago inicial de la siguiente compra: activo del camión Dayan, Treinta y Dos Yards, DS3, año Dos Mil Veinticuatro y un motor marca Súper Gato, modelo Tiger 320, año 2026.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Valorado en Cincuenta y Cinco Mil Pesos, valor de pago Inicial del Camión, Tres Millones de Pesos (**RDS\$ 3,000,000.00**), , Financiamiento restante, Siete Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Cincuenta Pesos (**RDS\$7,599,350**), incluyendo lo que es también el gasto de transferencia. Esta solicitud se realiza con el fin de fortalecer el parque vehicular municipal, optimizando así los servicios públicos brindados a la comunidad, el movimiento presupuestario aquí planteado permite el cumplimiento de las obligaciones financieras sin comprometer la estabilidad económica del ayuntamiento, aquí también tenemos la certificación de lo que es la cuenta de inversiones, la cuenta, la diferente cuenta y la certificación y solicitud por la Gerente Financiera. Entonces, teniendo nosotros una solicitud hecha por lo que es la gerente financiera y también por lo que es la tesorera municipal y el alcalde, que son las tres partes fundamentales de este ayuntamiento. También teniendo la anuencia de lo que es nuestra contralora, bueno, pues nosotros hemos hecho el estudio y en base a eso, bueno, pues nosotros vamos a aprobar o desaprobamos lo que es la transferencia de fondo para tales fines. Vamos a someter este punto y de acuerdo a la cantidad generalizada que vemos aquí, bueno, pues entonces deducimos si el punto pasa o no. ¿Quiénes están de acuerdo con esta transferencia de fondos?

AAGM
mf
alc

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete el punto a votación de la solicitud de Transferencia de fondos, solicitud realizada por el Honorable Alcalde Genrry Noel Peralta, la tesorera municipal y la gerente financiera, a este Honorable Concejo de Regidores. **Fue sometido y aprobado a Unanimidad.**

2-Solicitud del honorable alcalde para la aprobación de fondos para la compra y financiamiento de un camión compactador.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Teniendo ya lo que es la solicitud de la tesorería y ya nosotros habiendo aprobado lo que es la transferencia de fondos de los fondos que ya existen para lo que es el inicial de este camión compactador y la compra de un motor para la recogida de basura.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

También el motor comprado en su totalidad y el camión compactador, tenemos una solicitud de compra de un depósito de los Tres Millones de Pesos **(RD\$ 3,000,000.00)**, para un inicial y un préstamo. Es una solicitud de compra del camión y también del financiamiento de un camión compactador. O sea, estamos aprobando lo que es la transferencia de fondos y ya lo tenemos aprobado. Ahora tenemos el segundo punto que es la solicitud de aprobar los fondos de los Tres Millones de Pesos **(RD\$ 3,000,000.00)**, que están disponibles ya y para lo que es el inicial del camión y la compra general del motor de recogida de basura de Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos **(RD\$ 255,000.00)**.

Entonces, también tenemos que aprobar en este mismo punto lo que es el financiamiento del monto restante a través de la financiera y la agencia en la cual se va a comprar el vehículo. Debemos reconocer lo siguiente: teniendo nosotros la solicitud de este punto del alcalde, la tesorera y la financiera, y nosotros teniendo ese expediente ya depositado y estudiado, hemos le vamos hacer mención de lo que nos dice la financiera, teniendo nosotros un expediente compactado con cada una de las certificaciones del lugar y con tres cotizaciones de diferentes instituciones tanto del motor que fue cotizado en diferentes instituciones como En Domicar, Car Solution, la Súper Gato, tenemos tres cotizaciones con diferentes montos donde el ayuntamiento ha decidido comprársela a En Domicar, que es donde el precio está más económico y vamos solamente a el expediente lo va a tener conformado para cualquier persona que quiera consultar, pero nosotros vamos a dar lectura solamente a la de En Domicar, que es donde ya han destinado que van a comprar el camión. Entonces, esta solicitud, esta cotización o solicitud de préstamo del 30 de Marzo con un camión compactador bien amplio, nuevo de caja, con dos años de garantía en su totalidad, porque es un camión de la basura, nunca dan cinco años de él, por lo que hemos investigado. Dice así a solicitud del ayuntamiento de Villa Bisonó, Navarrete, para un préstamo, la presente es presentar la solicitud de un préstamo de vehículo motor con una facilidad, ello aprobando esa financiera, si nosotros tomamos la decisión de aprobar o desaprobar dicho préstamo de **(RD\$7,599,350)**.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Es el monto que se va a financiar un camión Dayan, 32 yarda, que es bastante amplio, es un camión compactador de uno de los más grandes, año 2024 con dos años de antigüedad, o sea, que es un camión en muy buen estado, porque es nuevo de fábrica, pero de año viejo, bueno, pues tiene nada más dos años de fabricación. Con un precio de venta de **(RDS\$10,414,000.00)**, un inicial de **(RDS 3,000,000.00)**, financiamiento de **(RDS\$7,599,350.00)**, documentaciones y registro **(RDS\$185,350)**. Este préstamo es aprobado por la financiera Domicar a solicitud del ayuntamiento, solicitado a 18 meses de cuota consecutiva y mensuales. Anexamos la tabla de amortización de este préstamo, tiene aquí el motor que modelo **Yunchai, YC6MK375-33**, desplazamiento **9,276 cc** y **6 cilindros**, potencial máximo de **375** kilómetros por hora, torque máximo **760 N.M**, cilindro **4** en línea, inyecciones Euro II, combustible Diésel, aspiración Diésel turbo, transmisión tipo manual, transmisión trasera **8x4**, velocidad Mecánica **12** velocidades, motor reserva con sincronizador, compactador, capacidad **25 M3**, tolva compresora de **32** yarda, entonces tenemos también lo que es la foto nueva vez y tenemos aquí la cotización que dice lo mismo que yo dije: Ciento Sesenta y Cuatro Mil dólares **(US\$164,000.00)**, y **(RDS 10,414,000.00)**. Tenemos aquí también la tabla de amortización. Esto es, el capital son **(RDS\$7,599,350.00)**, con intereses, con un **12%** anual, un **1%** mensual, 18 cuotas mensuales, con un monto fijo, con intereses de **(RDS\$463,423.93)**, mensuales, para un monto total general a las **18** cuotas de **(RDS\$8.341.630,74)**. Tenemos ahí mismo lo que es el motor Súper Gato, el cual tenemos un monto de **(RDS 255,000.00)**, tenemos otras cotizaciones, pero donde más es en la Súper gato, donde tenemos **(RDS 255,000.00)**, el costo general. Un motor tipo motocicleta, marca, o sea, modelo Target **320, 2026** rojo, y son de aquellos que se utilizan para recoger basura, para entrar a los pequeños espacios donde no entran los camiones grandes, ni tampoco donde no entran los camiones pequeños que ya tenemos en nuestro parque vehicular. Tenemos también otra cotización de moto negociado Michel, pero también tenemos la otra cotización del camión, que no la encontraba ahorita, miren acá. Entonces, ya teniendo nosotros lo que es un expediente completado, tenemos ya que pasar a lo que es la aprobación o desaprobación de la misma.

AAGM
lm
CAC

J. A. P. B



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

En caso, tenemos aquí la cuenta también, la que va a ser afectada y los montos si existen dentro de la misma. Ya teniendo nosotros el expediente conformado, nos restaría pasar nosotros la aprobación o desaprobación de la misma, conforme a todos los reglamentos establecidos por la ley y agotados todos los procesos que hay que dar, los pasos correspondientes dentro del mismo ayuntamiento y los diferentes departamentos involucrados. Cabe destacar que, después de esto, entonces pasan a lo que es, estando aprobado o desaprobado, a lo que es la licitación y la compra que le confiere a lo que es el departamento de compra. Nosotros sabemos, ya para yo darle la palabra, si alguno de ustedes la quiere tomar en este punto que es tan importante para el pueblo de Navarrete, ya que nosotros entendemos que estamos dando este paso porque Navarrete, ha crecido bastante.

AAGM

LM

CSE

Tenemos deficiencia en la basura, sabemos que tenemos varios camiones, pero aún no son suficientes para recoger todo lo que es la tonelada de basura que el ayuntamiento está manejando como municipio por el alto crecimiento de habitantes que tenemos. Nosotros creemos en no ser obstáculos ni piedras de tropiezo para que el alcalde pueda hacer su gestión transparente y basada en mejorar la calidad de vida y las condiciones de vida de cada ciudadano, entiendo como Presidenta del Concejo, que basado en un expediente ya estudiado, trabajado y conformado por cada uno de nosotros, entendemos que debemos de ayudar en ese sentido a aprobar estos fondos, ya que existe la disponibilidad y sin afectar ninguno de los presupuestos generales que hemos trabajado con antelación.

Y Entiendo como Presidenta del Concejo, que podemos dar el paso de aprobar este camión compactador, que cambiaría mucho lo que es el estado actual de la recogida de desechos sólidos, porque tendríamos un camión compactador con dos años de garantía. Cabe destacar que cabe destacar debemos de hacer la observación de que deben de colocarle un chofer de los mejores que tenga el ayuntamiento, para que mantenga el cuidado, mantenimiento y todo lo que conlleve a este camión, para poder nosotros cumplir con lo que es la recogida de basura.

J. A. P. B.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

No sé si alguno de ustedes quiere aportar en este tema, si ninguno quiere aportar en este tema, pues entonces creo que vamos a pasar a lo que es la aprobación o desaprobación del mismo. ¿Quiénes están de acuerdo con que se solicite o sea que se aprueben los fondos para la compra y financiamiento de un camión compactador y la compra de un motor para la recogida de basura por los montos antes mencionados? ¿Quiénes están de acuerdo con este punto?

AAGM
lm
ce

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete el punto a votación de la Solicitud del honorable alcalde para la aprobación de fondos para la compra y financiamiento de un camión compactador. **Fue sometido y aprobado a Unanimidad.**

3-Reconocimiento especial a la **Dra. Stephania Pérez Muñoz**, por su destacada trayectoria profesional en el área de la salud, su aporte a la educación, su vocación de servicio y su espíritu emprendedor en beneficio del municipio de Navarrete.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Esta solicitud de la doctora Pérez Muñoz, hija de Ramonita, la doctora Pérez Muñoz, es una emprendedora médico y creo que de las pocas que tenemos especialistas en el hospital, que son de aquí mismo, como diabetóloga, dando un servicio eficiente, con calidad y sobre todo dedicada a las diferentes labores sociales, también a lo que tiene que ver con el emprendimiento. Entendemos que es meritorio de que nosotros le hagamos un reconocimiento especial por este Honorable Concejo de Regidores, ya que es de los médicos que tenemos de vocación. Sabemos que carecemos en este tiempo que estamos de personas que tengan vocación de servicio en todas las áreas, sabemos que su servicio es pago, pero también sabemos que hay mucho que a pesar de que les pagan no tiene la vocación de servicio como otros y entendemos que debe de ser reconocido. Voy a leer la resolución de ella, de la otra voy a leer la semblanza y ahí concluimos.

J.A.B



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

RESOLUCION NO.34/2026

Por disposición de la Honorable Sala **Capitular María Caridad Rodríguez Jiménez** de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 02 días del mes de Abril del año 2026.

AA GM
lm

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó, a través del Concejo de Regidores, tiene la facultad de reconocer a ciudadanos que, mediante su trabajo, esfuerzo y compromiso, contribuyen al desarrollo integral del municipio.

QAC

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento de Villa Bisonó reconocer a ciudadanos y ciudadanas que, con su esfuerzo, dedicación y vocación de servicio, contribuyen al desarrollo social, educativo y de salud del municipio.

CONSIDERANDO: Que la **Dra. Stephania Pérez Muñoz**, nacida en este municipio de Navarrete, ha demostrado desde temprana edad una firme vocación por el aprendizaje, la superación personal y el servicio comunitario.

CONSIDERANDO: Que es egresada de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) como doctora en medicina, y ha fortalecido su formación con estudios en diabetología, habilitación docente y una maestría en Nutrición Clínica en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

CONSIDERANDO: Que ha desempeñado una destacada labor profesional en el Hospital Municipal Lilian Fernández de Navarrete, así como en el área docente y técnica, contribuyendo significativamente a la formación y bienestar de la comunidad.

J. A. P. B.

CONSIDERANDO: Que su compromiso con la educación la llevó a obtener una de las mejores calificaciones en el Concurso de Oposición Docente, alcanzando la única plaza disponible, evidenciando su excelencia académica.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

CONSIDERANDO: Que además de su ejercicio profesional, ha desarrollado s espíritu emprendedor como cofundadora de Pérez Store, siendo ejemplo de esfuerzo, liderazgo y desarrollo económico local.

AAGM

CONSIDERANDO: Que su rol como madre, profesional, educadora y emprendedora la convierte en un modelo a seguir para las nuevas generaciones del municipio.

Im
CSC

VISTA: La ley 176-07 del distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La presente Sesión Extraordinaria No.34/2026.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La propuesta presentada por la Licda. Ana Arelys Cabrera Peña MA., para reconocer la trayectoria y aportes de la **Dra. Stephania Pérez Muñoz**.

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisonó, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un reconocimiento especial a la **Dra. Stephania Pérez Muñoz**, por su destacada trayectoria profesional en el área de la salud, su aporte a la educación, su vocación de servicio y su espíritu emprendedor en beneficio del municipio de Navarrete.

SEGUNDO: Entregar un pergamino de reconocimiento que destaque sus méritos y contribuciones a la sociedad.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la homenajead a los medios correspondientes para su conocimiento público.

CUARTO: Comunicar la presente resolución a la administración para su ejecución.

J. A. P. B.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Dada en la sala de sesiones María Caridad Rodríguez, del edificio Municipal Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago, República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los 02 días del mes de Abril del año 2026, año 182 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración. ¿Quieren estar de acuerdo con este punto de agenda?

AAGM
Lm

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete el punto a votación del Reconocimiento especial a la **Dra. Stephania Pérez Muñoz**, por su destacada trayectoria profesional en el área de la salud, su aporte a la educación, su vocación de servicio y su espíritu emprendedor en beneficio del municipio de Navarrete. **Fue sometido y aprobado a Unanimidad.**

CAE
cl

4-Reconocimiento especial a la **Licenciada María Virginia Frías Polanco**, por su invaluable contribución al desarrollo educativo, técnico y social del Municipio de Villa Bisonó (Navarrete).

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Si bien ustedes saben, María Virginia, yo he hecho la solicitud porque a pesar de que no trabajó por mí, porque aquí no estamos reconociendo quién trabajó o no por mí, traje la solicitud, creo que a una persona de Ray montan. Pero cabe destacar que ha sido una señora que se ha dedicado, es una señora que todo el mundo conoce, es la directora por muchos años, más de 30 años, en lo que es la Academia Aurys, Academia de Belleza Aurys, hablada por el Infotep, creo que no hay una persona, o serían muy pocos los estilistas o el centro de belleza que no hayan pasado por la mano de Aurys.

Entonces, la señora Virginia Frías Polanco ha sido una persona que ha sido muy fajadora en el municipio de Navarrete, por la educación de cada una de las personas que se dedican a este tipo de trabajo y a este tipo de especialidad, como lo es la belleza.

J. A. P. B.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Entonces, María Virginia Frías Polanco nació el día 11 de mayo de 1968 en la comunidad de la Ciénaga, en Santiago de los Caballeros, e hija de la señora Reina Polanco y Ramón Frías, siendo la menor de cinco hermanos, criada en una familia fundada en los valores y el amor. María Frías inició sus estudios en la escuela primaria de Elio Reyes, en la comunidad donde nació, años más tarde se trasladó a la ciudad de Santiago, donde obtuvo el título de bachiller en Filosofía y Letras en el liceo Ulises Francisco Espaillat Ufe.

AAGM
by
CAC

En el año 1990, obtuvo el título de psicóloga en la Universidad Tecnológica de Santiago, la señora Frías contrajo matrimonio con el señor Rubén Darío Rivas, con quien procreó dos hijos Rubén Rivas y Mercy Rivas, años después, se divorció. En 1993, la señora Frías fundó la Institución para la Belleza Aurys, como una escuela de capacitación técnica en el área de la belleza y la peluquería, en el año 1995. Bajo la ordenanza 65-66 de la entonces Secretaría del Estado de Educación, Bellas Artes y Cultura, el Instituto para la Belleza Aurys, dirigido por la señora Frías, se convirtió en la primera institución del municipio reconocida bajo el aval de lo que hoy conocemos como el Ministerio de Educación.

Con el paso de los años, Frías entonces todas sus energías en formar hombres y mujeres que aportan al desarrollo de su amado municipio, en su enfoque incansable de formar jóvenes en carreras técnicas y teniendo claro que la preparación es la clave del éxito, la licenciada Frías, en el año 2009, se certificó como formadora en formación profesional en Infotep. En el año 2013, la licenciada Frías inició la gestión para la creación del primer centro operativo del sistema COS del Infotep en el municipio de Villa Bisonó, Navarrete, con el objetivo de brindar capacitación técnica gratuita. Así como en el año 1995, logró dirigir la primera institución avalada por el Ministerio de Educación en el año 2014. Volvió a alcanzar otro gran logro al posicionar al Instituto para la Belleza Aurys como el primer y hasta el momento único centro operativo del sistema COS del Infotep en Navarrete. Está acreditada, garantizando a los municipios acceso a capacitación técnica gratuita, avalada por Infotep y bajo las normas ISO 9001.

J.D.P.B



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

En el año 2020, en medio de la pandemia más impactante de la humanidad, la licenciada Frías se preparaba para ampliar el catálogo de formación profesional del instituto que dirige, a partir de ese año, el Instituto Aurys abrió sus puertas a nueva carrera técnica en las áreas de formación, contabilidad, venta y oratoria, dejando de ser exclusivamente una academia de belleza para convertir la academia en Instituto Aurys. María Frías es una trabajadora incansable comprometida con los mejores intereses de su pueblo, que es su gente, entonces, habiendo hablado de todo esto, María, cabe destacar que dejó claro que la resolución, estando ya realizada, no le voy a dar lectura porque se hace basada en lo que es la biografía o la semblanza, y conforme a esto que aclare acá, resolutada parte de la resolución dentro de lo que es la misma sesión.

AAGM
lm

CAC

Pasamos a lo que es la aprobación o desaprobación, ¿Quiénes están de acuerdo con este punto? Sí, claro vamos a darle la palabra al Ray, también haga un aporte.

Regidor **Juan Osvaldo Montan**, Muy buenos días para todos los presentes, la prensa, los visitantes, igual que mis colegas Regidores. Tomo esta palabra porque es de suma importancia nosotros reconocer personas con valores, como lo es la Licenciada María Virginia Frías Polanco, muy bien conocida por mi persona, viendo los trabajos que viene haciendo aquí en el municipio de Navarrete, representando a Infotep en el tema de la belleza, donde desde ahí, desde esa institución, vamos a decir, desde esa escuela, desde esa formación de lo que es Aurys, han salido cientos de mujeres, aquí en el municipio de Navarrete, como profesionales en el tema de la belleza y más formaciones a jóvenes y por eso quise tomar esta palabra porque para mí es un orgullo poder ser parte de un reconocimiento como este reconocimiento a esas personas que han hecho aquí en el municipio de Navarrete, lo que es hacer crecer a un municipio, hacerlo crecer aportando lo que es la educación, la profesionalidad que muchos y muchas han recibido desde esas escuelas y hoy este voto de Ray Montan, está siempre disponible para todas esas personas que quieren, no que quieren, sino que han sido parte del desarrollo de nuestro municipio.

J.A.P.B



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Y vamos, le pido a mi colega que sigamos reconociendo personas que han aportado a nuestro desarrollo, muchas gracias.

AAGM
Lm
CSC

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Muchísimas gracias nuestro honorable Concejal Ray Montan, por su aporte a este tan importante punto de lo que es el reconocimiento de una persona digna y merecedora de reconocer como es Virginia, la licenciada María Virginia Frías Polanco, representante, directora y dueña de lo que es la Academia de Belleza Aurys. Cabe destacar que vuelvo y repito para ya pasar a lo que es la aprobación o desaprobación del punto, una solicitud como mujer, como Presidenta del Concejo de Regidores, la cual quise traer a este Concejo, porque entiendo que nuestro género debe de ser reconocido, no porque haya sido mía o porque no, porque la conozco o no, ni siquiera tengo una relación muy afable, pero sí desde niña conozco que ha venido dando una labor por el municipio, no solamente por dinero, sino más bien gratuita porque por algo se hizo el esfuerzo de reconocer su institución a través de avalarla del Ministerio de Educación para darle peso, no obstante a eso con el Infotep. Desde tanto tiempo venir a Navarrete, a darle lo que es fruto de que aquí tenemos, sin temor a equivocarnos, mucho más, tienen que pasar a las mil mujeres que hayan sido estilistas y caballeros que tengan su peluquería, que hoy se ganan su dinero digno con una carrera técnica que hayan concluido en esta honorable institución de Navarrete. Por tanto, vamos a someter el punto de lo que es la aprobación del reconocimiento especial de la señora María Virginia Frías Polanco. ¿Quiénes están de acuerdo con este punto?

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete el punto a votación del Reconocimiento especial a la **Licenciada María Virginia Frías Polanco**, por su invaluable contribución al desarrollo educativo, técnico y social del Municipio de Villa Bisonó (Navarrete). **Fue sometido y aprobado a Unanimidad**

J.D.P.B



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

5-Reconocimiento especial a la **Licda. Rosa Ramona Muñoz**, por su destacada trayectoria como educadora, su vocación de servicio y su valioso aporte a la formación integral de generaciones en el municipio de Navarrete. *AAGM*

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Ramona Muñoz, conocida como Ramonita, es una persona la cual mandó su semblanza a solicitud del Concejo, donde la semblanza es la siguiente. *LM*

La **Licda. Rosa Ramona Muñoz**, es una educadora, o destacada profesional en la educación, cuya vocación, entrega y compromiso han dejado una huella imborrable en la formación de generaciones. Se desempeña como Maestra de Educación Física y del área de Formación Humana, promoviendo no solo el desarrollo físico, sino también los valores y principios esenciales en sus estudiantes. *CSC*

Forma parte de la primera promoción de licenciados en Educación Física del país, lo que la convierte en pionera en su área, marcando un camino de excelencia y dedicación. Actualmente, continúa fortaleciendo su formación académica al cursar el segundo año de una maestría en Formación Integral Humana y Religiosa, evidenciando su compromiso con el crecimiento profesional y personal.

A lo largo de su trayectoria, ha sido merecedora de importantes reconocimientos, entre ellos:

Reconocimiento por el Distrito Educativo 08-07 como maestra meritoria. *J.D.P.B*

Reconocimiento a nivel nacional por su destacada trayectoria, tras competir con la regional de Santiago.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Distinciones otorgadas por diversas instituciones como la Casa de la Cultura, el Club Rotario, el Colegio Isidro Sonto, la Escuela José María Imbert, el Liceo Rosa Duarte, el Liceo Pedro María Espailat, Navarrete Runner, el Ayuntamiento de Navarrete en la gestión de Amantina Gómez, y el Colegio Instituto Platón, entre otros.

AAAM

Im

CSC

Su legado trasciende las aulas, ya que muchos de sus antiguos estudiantes han decidido seguir sus pasos en la docencia, inspirados por su ejemplo. Incluso, su mayor orgullo es ver cómo sus propios hijos han abrazado la profesión de maestros, reflejo del impacto profundo de su vocación de servicio y su vocación de ser maestra.

La frase que guía su vida y su labor es:

“Ser ejemplo de superación para que otros puedan llegar.”

También voy a dejar lo que es la resolución que está establecida para que, conforme a lo establecido, pueda estar escrita en lo que es la sesión extraordinaria del día de hoy. Entonces, vamos a someter este importante punto de que sea reconocida especialmente a la licenciada Rosa Ramona Muñoz por su destacada trayectoria como educadora, su vocación de servicio y su valioso aporte a la formación integral de generaciones en el municipio. Y cabe destacar, señores, es una solicitud hecha por quien les habla y aparte de eso, mire, con la anuencia de todos los Regidores que son parte de este extraordinario equipo, pero me da mucho placer porque cuando una persona se gana el cariño de tanta gente por su destacada labor y por su emprendimiento. ¿Quiénes están de acuerdo con que se reconozca la licenciada Rosa Ramona Muñoz?

J. A. P. B.

La **Presidenta** de la Sala Capítular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete el punto a votación del Reconocimiento especial a la **Licda. Rosa Ramona Muñoz**, por su destacada trayectoria como educadora, su vocación de servicio y su valioso aporte a la formación integral de generaciones en el municipio de Navarrete. **Fue sometido y aprobado a Unanimidad.**



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

6-Reconocimiento especial al **Dr. José Ramón López Aguilera**, por su destacada trayectoria en el ejercicio de sus funciones en la medicina y su invaluable labor social en beneficio de los más necesitados.

AAGM
↓

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, El doctor José Ramón López Aguilera, reconocido como el ángel de Navarrete, es para que lo conozcan, es el doctor López. Es la persona encargada de hacer el trabajo forense en Navarrete, es una persona también que forma parte de la iglesia católica, también es una persona encargada o que se dedica a lo que son las labores sociales y es reconocida por todos. Entonces, cabe destacar esta solicitud hecha por quienes hablan, Ana Arelys Cabrera, la hago porque no quisiera pasar por este Concejo de Regidores, sin yo dejar una solicitud por alguien que realmente ha dejado un legado y yo entiendo que la persona debe de ser reconocida en vida para que sepan que lo están haciendo bien y para que puedan incidir en la vida de otras personas a que lo sigan haciendo bien también.

CSC

Entonces son de los médicos también que digo que son médicos de vocación de servicio. No tiene hora, no tiene espacio, le pagan por su labor, pero también en su tiempo libre dedica su tiempo a trabajos sociales, a obras sociales, a empresas y anda siempre solicitando para otras personas. Entonces, yo voy a leer la asamblea del doctor, conforme a esta hemos establecido lo que es la resolución que ya está conforme hecha y realizada, y de antemano digo que cabe destacar que la sesión extraordinaria No. 34 debe de estar establecida lo que es la resolución y reza lo siguiente. Semblanza del doctor José Ramón López Aguilera, el ángel de Navarrete.

El **Dr. José Ramón López Aguilera**, conocido cariñosamente como “El Ángel de Navarrete”, es un destacado profesional de la medicina y un ejemplo de vocación de servicio, solidaridad y compromiso social.

A.P.B.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Nació en Puerto Grande, Moca, hijo de la señora María Estervina Aguilera y del señor Ramón López (fallecido). Inició sus estudios en la Escuela Enriqueta Omler, en Saboneta de Yásica, provincia Puerto Plata, y posteriormente realizó sus estudios superiores en Medicina en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

AAG-M
Lm
CAC

Formó una hermosa familia junto a su esposa, la señora Niurka Polanco, con quien ha procreado tres hijos: Junior José López Polanco, Emma Tiare López Polanco y José Junior López Polanco.

En el ámbito profesional, se desempeña como médico asistente en la Policlínica de Villa Nueva y como médico legista forense en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), ejerciendo su labor con ética, responsabilidad y apego a la ley.

Su vida también ha estado marcada por una activa participación comunitaria y religiosa, siendo miembro de la coordinación de Emaús Hombres de Navarrete, miembro del Concejo Económico Parroquial de la Iglesia Santa Ana de Navarrete, integrante del coro de Emaús y miembro de matrimonio feliz.

Más allá de sus funciones profesionales, el **Dr. López Aguilera**, se distingue por su profundo sentido humano, ayudando de manera desinteresada a personas de escasos recursos, especialmente a enfermos, a través de una pequeña fundación que dirige sin fines de lucro.

Su entrega, humildad y espíritu solidario lo han convertido en un verdadero símbolo de servicio en la comunidad, ganándose con justicia el reconocimiento de "El Ángel de Navarrete".

J.A.P.B

Su vida es testimonio de que servir a los demás con amor y compromiso es una de las más nobles misiones del ser humano.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Tenemos ya lista lo que es la resolución, lo cual queremos que receptara dentro de lo que es la sesión del día de hoy, y vamos a ceder la palabra al Dr. Jan Carlo Peralta, sobre este punto.

AAGM
↓

Regidor **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, Muy buenas tardes, pueblo de Navarrete, además miembros también del Concejo, así como nuestra Secretaria Municipal, y también esta sesión presidida por la Honorable Presidenta. En este sentido decir, prestarían palabras para hablar, faltarían más bien palabras, para hablar del Dr. López Aguilera, un amigo, un fiel trabajador incansable en causas que van desde una simple ayuda como intervenciones a nivel de salud. Es un ser humano que siempre está disponible, que ustedes los ven en los diferentes sectores haciendo el bienestar. Asimismo, también felicito esta iniciativa de lo que es reconocer el mérito de tantas personas valiosas como Estefanía Pérez, una doctora también que tiene bastante vocación de servicio, la Lic. María Virginia, Lic. Ramona Muñoz, también mencionar a Geury Ernesto Vargas, que también lo estaremos conociendo el día de hoy, Rosa Iris, que es una mujer incansable, trabajadora, una mujer que resta tiempo del de ella para dedicárselo a lo que es la salud, a lo que es, perdón, la educación.

CS

Resta tiempo de su tiempo para visitar personas y para incluir personas de escasos recursos en la formación continua y en la formación destacada. Es decir, que cada uno de estos que van a ser reconocidos el día de hoy son más que merecedores de esos méritos. Es decir, que Dios grandemente los recompense por tanto trabajo que ustedes realizan en favor de Navarrete, gracias.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Gracias al Honorable Concejal Dr. Jan Carlo Peralta por soportar ese tan importante punto. Si no hay nadie más que aporte en este punto, bueno, pues nosotros vamos a pasar a lo que es la aprobación o desaprobación del mismo.

J.A.P.B



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

¿Quiénes están de acuerdo con la aprobación de que se le reconozca un reconocimiento especial al Dr. José Ramón López Aguilera por su destacada trayectoria en el ejercicio de la medicina y su invaluable labor social en beneficio de los más necesitados? ¿Quiénes están de acuerdo con este punto?

AAGM
lm

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete el punto a votación del Reconocimiento especial al **Dr. José Ramón López Aguilera**, por su destacada trayectoria en el ejercicio de sus funciones en la medicina y su invaluable labor social en beneficio de los más necesitados. **Fue sometido y aprobado a Unanimidad.**

C/C

7- Reconocimiento Especial al señor **Geury Ernesto Vargas Rodríguez**, por su destacada trayectoria de servicio comunitario, aportes al sector educativo, desempeño en la administración pública y compromiso con el desarrollo institucional del municipio de Villa Bisonó (Navarrete).

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Pasamos a lo que es el siguiente punto, que es el reconocimiento a Geury Ernesto Vargas Rodríguez. Cabe destacar que esta solicitud fue hecha por el Honorable Concejal Juan Osvaldo Montan, Ray, y que todos lo que estamos aquí, estamos de acuerdo con el reconocimiento Geury Ernesto, cabe destacar que esta solicitud fue a solicitud del Regidor Concejal Juan Osvaldo Montan, Ray y consensuado por todos los que estamos aquí que estamos totalmente de acuerdo en reconocer y aprobar este reconocimiento especial de Geury Ernesto Vargas Rodríguez, ya que Geury ha sido un incansable luchador en diferentes áreas sociales, empresariales, institucionales, culturales y religiosas. En diferentes instituciones ha obtenido méritos diversos, lo cual sabemos que por su capacidad, por su compromiso y su dedicación fue en esta gestión un eje fundamental para el desarrollo y el arranque de esta gestión.

J.A.P.B



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

De verdad que estamos muy agradecidos, ya no lo tenemos con nosotros aquí, pero por su crecimiento personal está en otras instituciones. Agradecemos su colaboración y el legado dejado en esta institución de organización, respeto y compromiso a su departamento que en su momento, verdad, lo encontró sin nada y lo dejó con todo. Por tanto, este reconocimiento a Geury Ernesto Vargas Rodríguez por su destacada trayectoria de servicio comunitario, aporte al sector educativo, desempeño en la administración pública y compromiso con el desarrollo institucional del municipio de Villa Bisonó, Navarrete, yo le voy a leer, le voy a leer el resuelve y algunos a cápita de lo considerando. Cabe destacar que también queremos, porque la semblanza de Geury es un poquito amplia, de que debe de rezar también en lo que es la sesión, tenemos aquí.

AAGM
Lm
Cte

RESOLUCION NO.38/2026

Por disposición de la Honorable Sala **Capitular María Caridad Rodríguez Jiménez** de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 02 días del mes de Abril del año 2026.

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento reconocer a ciudadanos que, mediante su vocación de servicio, contribuyen al bienestar social, humano y comunitario del municipio.

CONSIDERANDO: Que el señor **Geury Ernesto Vargas Rodríguez**, nacido el 6 de julio de 1990 en Santiago de los Caballeros, ha demostrado a lo largo de su vida un firme compromiso con los valores familiares, la educación, el servicio comunitario y el desarrollo institucional.

CONSIDERANDO: Que desde temprana edad ha evidenciado liderazgo y vocación de servicio, participando en iniciativas comunitarias como el Ayuntamiento Juvenil en el año 2009, así como en el programa nacional de alfabetización "Quisqueya Aprende Contigo", donde fue reconocido por su destacada labor como alfabetizador y supervisor.

J. D. P. B.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

CONSIDERANDO: Que ha contribuido significativamente al desarrollo educativo, desempeñándose como maestro sustituto en diversos centros educativos del municipio, impactando positivamente la formación de jóvenes y adultos. *AAG*

CONSIDERANDO: Que en el ámbito de la administración pública ha ejercido funciones relevantes en el Ayuntamiento de Villa Bisonó, ocupando posiciones como Encargado de Compras, Asistente del Alcalde y Encargado del SISMAP Municipal, destacándose por su eficiencia y aportes al fortalecimiento institucional.

CONSIDERANDO: Que su desempeño en la gestión pública contribuyó al reconocimiento del Ayuntamiento a nivel nacional, incluyendo la obtención de recursos para importantes obras municipales.

CONSIDERANDO: Que ha continuado su trayectoria de servicio en el sector educativo y administrativo, destacándose en el Distrito Educativo 08-07 y actualmente como Encargado de Recursos Humanos en el Ayuntamiento, así como en su labor en el Banco de Reservas de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que su formación académica continua, cursando la carrera de Derecho, refleja su compromiso con el crecimiento personal y profesional.

VISTA: La ley 176-07 del distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La presente Sesión Extraordinaria No.34/2026.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La propuesta presentada por el Regidor Juan Osvaldo Montan.

VISTA: El consenso de cada uno de los Regidores que, conforme al estudio de esta solicitud, han tomado la decisión de que sea aprobado dicho reconocimiento.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

VISTA: La trayectoria de vida del señor Geury Ernesto Vargas Rodríguez, caracterizada por su dedicación, responsabilidad, liderazgo y vocación de servicio a favor de la comunidad de Villa Bisonó.

AAGM
↓
m

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisonó, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un Reconocimiento Especial al señor Geury Ernesto Vargas Rodríguez, por su destacada trayectoria de servicio comunitario, aportes al sector educativo, desempeño en la administración pública y compromiso con el desarrollo institucional del municipio de Villa Bisonó (Navarrete).

SEGUNDO: Resaltar sus valores humanos, liderazgo y vocación de servicio como ejemplo digno para las presentes y futuras generaciones.

TERCERO: Ordenar la entrega de un pergamino de reconocimiento que contenga la presente resolución en un acto solemne.

CUARTO: Disponer que la presente resolución sea registrada en los archivos oficiales del Ayuntamiento de Villa Bisonó.

QUINTO: Comunicar la presente resolución a la administración para su ejecución.

Conforme a todo esto pasamos a lo que es la aprobación o desaprobación del mismo. Ah, eh, escúchame Ray, cabe destacar, eh, no había visto que tú levantaste la mano. Que no, pero tiene, no está bien pero tiene que levantar la mano.

S.A.P.B



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Visto esto, entonces le damos la palabra al honorable concejal y propulsor de esta propuesta, Ray Montalvo.

Regidor **Juan Osvaldo Montan**, Buena tarde para todos, buena tarde los presentes, buena tarde la secretaria que está por aquí y cada uno de los concejales que nos acompaña. Este reconocimiento no es solamente por Ray Montalvo, sino por todos, porque es una persona, es un joven conocido por la mayoría de Navarrete, viendo la trayectoria y el trabajo desarrollado en diferentes instituciones donde ha participado. Hablándose de lo que es la educación, hablándose de lo que es el tema religioso, hablándose también de la intervención de él aquí en este ayuntamiento, recordando que cuando iniciamos este periodo 2024, ¿verdad?, lo iniciamos con un ayuntamiento que ni el sistema estaba trabajando. Y sin embargo, él, ese personaje que llamamos Ernesto, Geury Ernesto Vargas Rodríguez, conocido como Geury, agarra y empieza a preparar lo que es el sistema del ayuntamiento, nosotros mirándolos y trabajando hasta la madrugada.

Y cuando salió de aquí por asuntos de mejoría en otros trabajos, dejó este ayuntamiento con unos puntos en el CIMAT y no solamente ahí, sino en más instituciones que reclaman lo que es que el ayuntamiento vaya por números. Así que nosotros reconocemos a Geury en este momento porque creo que es merecedor por los trabajos desarrollados en diferentes instituciones, muchas gracias.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Gracias Honorable Concejal Ray Montan, por su valioso apoyo. Nosotros le auguramos mucho el éxito a Geury, valoramos mucho el trabajo que realizó, todos reconocemos su ardua labor, el compromiso con esta institución y con cada una de las instituciones en las cuales Geury ha estado. Ha sido reconocido en todas las instituciones en las cuales ha laborado, incluyendo el reconocimiento en el Distrito Educativo 08 y 07, mostrando en cada una de las huellas positivas y cada uno de los lugares donde él ha estado trabajando, mostrando un antes y un después. Y la organización, y sobre todo la calidad de trabajo con la cual y vocación de servicio se desempeña.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Conforme a todo lo que ya hemos establecido, pasamos a este punto de la aprobación o desaprobatión del mismo. ¿Quiénes están de acuerdo con el reconocimiento especial?

AAGM

Im

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete el punto a votación del Reconocimiento Especial al señor **Geury Ernesto Vargas Rodríguez**, por su destacada trayectoria de servicio comunitario, aportes al sector educativo, desempeño en la administración pública y compromiso con el desarrollo institucional del municipio de Villa Bisonó (Navarrete). **Fue sometido y aprobado a Unanimidad.**

8- Reconocimiento Especial a la señora **Rosa Yris Marte**, por su invaluable aporte al desarrollo educativo y social del municipio de Navarrete.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Cabe destacar que en este punto yo voy a completar porque por respeto a Rosa Yris, que tiene desde las nueve de la mañana convocada, y Elizabeth que están por ahí, y de todos los reconocidos que fueron y cabe destacar que voy a dejar la fecha establecida para estos reconocimientos y algunos otros que están ya dados en otras sesiones. Para el día 20 de Abril quedan convocados y que tanto los Regidores como las personas que fueron reconocidas aquí, las que van a ser reconocidas previo al 20 con alguna solicitud de algún Regidor, y las que ya están hechas por otros Regidores. Para el día 20 habrá un acto aquí en este mismo salón donde se les va a entregar el reconocimiento que aporta esta resolución emitida por el Concejo. Ustedes saben que no es cualquier reconocimiento, es un reconocimiento que va a transcurrir durante la historia de nuestro municipio en los libros y registro del mismo, de personalidades como la que hemos mencionado.

J. P. P. B.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

En especial, también tengo que reconocer demasiado la labor, la trayectoria de Rosa Yris Marte, no solamente porque Rosa Yris esté aquí, sino porque he sido alumna de allá. he sido habitante desde que nací de aquí en Navarrete y desde el inicio del CTC, Rosa Yris ha sido la pionera. Me consta que ni siquiera se pagaba un sueldo justo ni digno, pero su vocación trasciende tanto por encima de lo económico que se dedica o se ha dedicado a que crezca cada uno de los diferentes cursos que llegan allí, a que lleguen nuevas implementaciones para ser desarrolladas en el mismo, para que el espacio crezca como ha crecido el municipio. Pero sobre todo, no sé cómo lo hace, pero desde la mañana hasta las 4, las 5, las 6 y quizá a la hora extra se dedica en tiempo completo por muchísimo tiempo. Yo tengo 42 años, desde que tengo uso de razón, creo que desde 2007, si no me equivoco, o antes, desde el inicio del CTC.

AAG-1
lm

Entonces, cuando usted ve a una persona Bueno, yo fui una de las estudiantes de la MESCYT de Inglés por Invención. Creo que fue la única vez y la única graduación que tuvimos en Navarrete, que tanto se lo he pedido, que logre que lo traigan, porque los estudiantes de Navarrete, dejaron que se llevaran ese tan valioso curso de la MESCYT de Inglés por Invención. Y ella fue una de las pioneras y maestra honorífica de esa posición y de muchas más. Creo que no me debía para mencionarlo, pero a pesar de ser madre, amiga, mujer y una profesional con una trayectoria intachable, con un perfil y una vocación de servicio extraordinaria, para mí es un honor traer esta solicitud al Concejo de Regidores para reconocer a alguien tan especial y que le ha dado tanto a Navarrete.

Creo que nosotros estamos en deuda con usted y que necesitamos motivar a otro tipo de personas para que tomen este ejemplo y que sepan que no todo en la vida es el dinero, sino que también nosotros tenemos que dar de lo que recibimos. Y lo más que nosotros podemos dar es la educación, porque eso es lo único que se queda en el transcurrir de la vida de los seres humanos. Tengo que, aunque no estoy haciendo un reconocimiento especial, pero tengo que reconocer también la vocación de servicio de Elizabeth, que está por ahí, que es una maestra de vocación, me consta.

J. A. A. B.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Entonces voy a dar, esta es la carta de solicitud mía hacia el Concejo, solicitándole un reconocimiento donde todos están totalmente de acuerdo y van a dar su testimonio porque usted está aquí y debe de escuchar y voy a dar la lectura, forma a lo que es la semblanza de Rosa Yris Marte.

AAGM
lm
CE

Rosa Yris Marte, hija de los señores Eleuterio Marte y Ana Juliá Rodríguez, es la cuarta de seis hermanos, criada en un hogar cimentado en sólidos valores de trabajo, responsabilidad y compromiso comunitario.

Es madre de Andry y Carlos Gallardo, y esposa del señor Juan Aquiles Peña, conformando una familia basada en el respeto, la unión y el esfuerzo constante.

En el ámbito académico, es licenciada en Contabilidad y Lenguas Modernas, complementando su formación con estudios técnicos que han fortalecido su capacidad profesional. Inició su trayectoria laboral en el sector de zonas francas, donde adquirió experiencia y disciplina en el trabajo.

Desde el año 2007, se desempeña en el Centro Tecnológico Comunitario (CTC), institución en la que inició como voluntaria, motivada por su firme convicción de que la educación constituye la base fundamental para el desarrollo social y humano.

Durante su gestión en el CTC, ha impulsado importantes iniciativas orientadas al desarrollo comunitario, destacándose por el fortalecimiento de los programas de capacitación en informática y la expansión del programa "Espacio de Esperanza", dirigido a niños de 3 y 4 años en condiciones de vulnerabilidad, logrando ampliar este importante proyecto de un aula inicial a dos espacios activos.

Su vocación de servicio, liderazgo y compromiso social han sido reconocidos por diversas instituciones, entre ellas el Ministerio de la Mujer, el Club Rotario, el Distrito Educativo, la Casa de la Cultura, la Dirección de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), el Liceo Pedro María Esparillat y el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), entre otras.

S. A. P. B.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Rosa Yris Marte se distingue por su pasión por el servicio, su espíritu innovador y su impacto positivo en la vida de niños, jóvenes y sus familias, promoviendo oportunidades de crecimiento a través de la educación y contribuyendo significativamente al desarrollo de su comunidad.

AAGM

LM

La resolución No. 39 de 2026, le voy a dar lectura, luego voy a dar los turnos libres para cada uno de ustedes.

OC

RESOLUCION NO.39/2026

Por disposición de la Honorable Sala **Capitular María Caridad Rodríguez Jiménez** de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 02 días del mes de Abril del año 2026.

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento reconocer a ciudadanos y ciudadanas que, con su labor, contribuyen al desarrollo social, educativo y comunitario del municipio.

CONSIDERANDO: Que la señora **Rosa Yris Marte**, ha demostrado una trayectoria ejemplar basada en el servicio, la educación y el compromiso con su comunidad.

CONSIDERANDO: Que desde el año 2007 ha desempeñado una destacada labor en el Centro Tecnológico Comunitario (CTC), promoviendo la capacitación tecnológica y el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos.

CONSIDERANDO: Que ha impulsado programas de alto impacto social como "Espacio de Esperanza", ampliando las oportunidades educativas para niños en condiciones de vulnerabilidad.

S.A.P.B

CONSIDERANDO: Que su dedicación y aportes han sido reconocidos por diversas instituciones educativas, sociales y comunitarias.

VISTA: La ley 176-07 del distrito Nacional y los Municipios.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

VISTA: La presente Sesión Extraordinaria No.34/2026.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La propuesta presentada por la Licda. Ana Arelys Cabrera Peña MA.,
Presidenta del Concejo de Regidores. *AAGM*

VISTA: La sociabilidad de cada uno del Concejo de Regidores de este
honorable Concejo. *Im*
cle

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisonó, Navarrete, Haciendo
uso de sus facultades Legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un Reconocimiento Especial a la señora **Rosa Yris Marte**, por su invaluable aporte al desarrollo educativo y social del municipio.

SEGUNDO: Destacar su trayectoria de servicio, liderazgo comunitario y compromiso con la formación de niños y jóvenes.

TERCERO: Ordenar la entrega de un pergamino de reconocimiento en un acto público.

CUARTO: Comunicar la presente resolución a las autoridades correspondientes y a la homenajeada para los fines de lugar.

Dada en la sala de Sesiones María Caridad Rodríguez, del edificio Municipal Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago, República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los 02 días del mes de Abril del año 2026, año 182 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración. *J.A.P.B*



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Sin más preámbulos, tengo solamente la réplica o aporte de Josecito Polanco y luego Ray Montan, muy breve.

Regidor **Lic. José Antonio Polanco**, Quiero resaltar que no tengo con qué pagarle al Dr. López por la relación de amistad que existe y por el gran ser humano que es el Dr. López. Quiero resaltar también a Geury Vargas, excelente amigo, entregado directamente a quien lo necesita. Geury para mí es sumanculaude, en las posiciones que ha desempeñado. Y también quiero resaltar a Rosa Yris, voy a levantar mis dos manos por todos, pero en exclusión por ustedes tres. Porque, en realidad, todos para mí son exclusivos, todos, los tres son tres estrellas. A Rosa Yris, porque aún no ha trabajado las 24-7. Gran ser humano, maestra y con vocación de servicio en su desempeño con la CTC. Y la relación familiar que existe entre Aquiles y la familia mía con mi hijo, voy a levantar la mano por todos, exactamente por ustedes tres, la voy a levantar, que son tres estrellas.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Gracias, Honorable Concejal José Polanco, le pasamos la palabra a Ray Montan.

Regidor **Juan Osvaldo Montan**, Buenas tardes para todos. Hoy me ha tocado levantar mis manos varias veces porque hay reconocimientos de personas especiales en el día de hoy en esta Sesión No. 34. Pero el más especial, y no porque se encuentre aquí, es el de Rosa Yris Marte. Y le voy a decir por qué yo digo de esa forma, me expreso de esa manera. Es por el vínculo que hay entre esa persona y un servidor, entre su familia y mi familia. Y doy gracias a Dios por encontrar en mis caminos amistades limpias y pulcras como la suya. Siempre me ha mirado con cariño y con amor, siempre he visto en usted esa limpieza, esa sanidad del alma. Y por eso hoy quise tomar la palabra, sé que varias veces la he tomado, pero quise tomarla para que usted, frente a frente a mí, pueda escuchar mi sentimiento. Decirle que usted, todo el pueblo de Navarrete, debe conocerla y reconocerla por el trabajo que usted ha hecho en ese CTC.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Cuántos beneficios usted le ha dado a Navarrete, hablándose de los niños que entran con tres años aprendiendo a hablar, y la primera madre o la segunda madre viene siendo usted, reconociendo también el aporte que usted le hace a cada padre de esos niños. Pero esos estudiantes, tanto de computación como de secretariado y de otras cosas más, que hoy son profesionales en el municipio de Navarrete, también han pasado por ahí, por el CTC. Y usted ha sido parte de eso. Así que aquí estamos para levantar la mano y felicitarle a usted por la labor y el trabajo, la seriedad y el respeto hacia Navarrete, que usted ha aportado, muchas gracias.

AAGM
lm

CSE

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Honorable Concejal Ray Montan, vamos a cederle la palabra a nuestro Honorable Concejal Anthony González.

Regidor **Anthony A. González**, Muy buenas tardes público presente, a la prensa, nuestra secretaria municipal, nuestros Honorables Regidores. Para nosotros es un honor reconocer a todas las personas meritorias del municipio de Navarrete y especialmente a ustedes, distinguidas Rosa Yris. Pero tenemos que tomar en cuenta que cada persona que se reconoce aquí es porque tiene su mérito. Debemos dejar de cuartelizar los reconocimientos. Es debido que los reconocimientos son para cada uno de ellos y bien merecido, pero tenemos que tratar de relacionar cada reconocimiento con la persona que trae el reconocimiento, muchas gracias.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Gracias, Honorable Concejal Anthony González, por su valioso aporte. Yo creo que sin más preámbulos, ¿verdad? Vamos a pasar al punto de lo que es la aprobación o desaprobación, ¿verdad? ¿Quiénes están de acuerdo con que sea reconocida la honorable un reconocimiento especial para la distinguida y honorable señora Rosa Yris Marte, por su invaluable aporte al desarrollo educativo y social del municipio?

J.A.P.B



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete el punto a votación del Reconocimiento Especial a la señora **Rosa Yris Marte**, por su invaluable aporte al desarrollo educativo y social del municipio de Navarrete. **Fue sometido y aprobado a Unanimidad.**

AAGM
LM

9-Permuta Terreno del Señor **Pedro Juan Reyes**, por el terreno de transportación actual y el matadero actual para ser construida en la calle principal de la Atravesada, la Planta de Transferencia ECO5 y el matadero, del departamento de transportación y parqueo vehicular del ayuntamiento municipal.

CS

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Último punto de agenda es dejar en conocimiento y conforme a completar expediente por parte de la administración. Procesos legales de lo que es el punto número nueve, que es la permuta del terreno del señor Pedro Juan Reyes, por el terreno de transportación actual y el matadero actual, para ser construido en la calle principal, en un único terreno en la atravesada. O sea, calle principal de la atravesada. La planta de transferencia de recorrida de desechos sólidos ECO 5 y el matadero y el departamento de transportación en una misma ubicación. ¿Quiénes están de acuerdo con que se deje para completar este punto para la siguiente sesión, cuando ya esté completo, por cada uno de lo que tiene que ver la parte legal y los documentos que faltan de ese punto? José Polanco. Vuelvo y repito. Permuta, Punto número nueve, dejar para completar. No para estudio porque estudiado esta, Que conté en acta dejar para completar expedientes legales. Dígase el título de propiedad de la alcaldía y dígase el título de propiedad de Don Pedro Juan Reyes, para completar expedientes y ser depositado a las diferentes partes o departamentos de dicho ayuntamiento. Depositado a Contraloría, depositado al Concejo de Regidores y depositado Tesorería Financiera y al área administrativa, señor Genrry Noel Peralta, alcalde del municipio de Villa Bisonó. Conforme a esto, este expediente completado lo dejamos para conocimiento y aprobación o desaprobación en una próxima sesión que se puede convocar en cualquier momento.

J.A.P.B



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Estando dicho expediente completado de la permuta de los terrenos, repito del señor Pedro Juan Reyes por el terreno de transportación actual, para ser construido el matadero, la planta de transferencia y el parqueo vehicular en un único terreno. Quienes están. De acuerdo, que se deje ese punto legalmente en una próxima sesión.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete el punto a votación para conocer este punto en la próxima sesión, para que pueda ser completado el expediente. **Fue sometido y aprobado a Unanimidad.**

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Hemos concluido dicha sesión con nueve puntos el día de hoy, siendo la Sesión Extraordinaria No. 34 del periodo Abril 2025 al periodo Abril 2026, siendo la 1:18 del Jueves 02 de Abril del año 2026.

Queda cerrada la presente Sesión Extraordinaria No.34 del Periodo Abril 2025 a Abril 2026, siendo las 01:19 de la tarde del Jueves 02 de Abril del año 2026, muchísimas gracias por venir.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, dijo al concluir el punto de agenda damos por concluida la **Sesión Extraordinaria No.34-2026.**

Fue clausurada la **Sesión Extraordinaria No. 34-2026**, siendo **01:19 pm**

Nota: En la hoja a dorso correspondientes a las firmas que existen 5 Regidores de los 7, que fueron lo que hicieron presencia en la sesión de los cuales hubo unas votaciones a unanimidad de los presentes.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

02/04/2026

ANA ARELYS CABRERA P. MA.
Presidenta del Concejo

ANTHONY ALEXANDER GONZALEZ
Vice-Presidente

DR. JULIO JAN CARLO PERALTA
Regidor

JUAN OSVALDO MONTAN
Regidor

LIC. JOSÉ ANTONIO POLANCO
Regidor



MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEÑA
Secretaria Municipal
Concejo de Regidores